

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

7193 Extracto de la Orden de 15 de noviembre de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales, en las modalidades Adaptada y Especial, a iniciar en 2018 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Orden de 16 de octubre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, establece las bases reguladoras para la concesión y justificación de subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales en las modalidades Adaptada y Especial (BORM de 21 de octubre de 2014).

Mediante Orden de 25 de julio de 2018 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales en las modalidades Adaptada y Especial, a iniciar en el 2018 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n.º 173 de 28 de julio de 2018).

Esta convocatoria tiene por objeto ayudar a financiar programas con el fin de proporcionar al alumnado una formación básica y profesional, acorde con la modalidad objeto de la presente convocatoria y en un perfil profesional, que les posibilite incorporarse a la vida activa o, en otros casos, proseguir sus estudios.

Vistas las solicitudes formuladas por los interesados que figuran en el anexo adjunto, así como la propuesta de resolución del Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de fecha de 16 de octubre de 2018.

Dispongo:

Primero. Conceder a los beneficiarios detallados en el Anexo 1 que se adjunta las cantidades especificadas en el mismo (Relación A Modalidad Adaptada y Relación B Modalidad Especial Bianual) por importe total de 1.159.969,56 €.

Segundo. Calendario de actividades.

Las entidades beneficiarias iniciarán los programas el día 25 de septiembre de 2018, siendo el día 2 de octubre la fecha para iniciar las actividades formativas.

La fecha máxima de finalización de los programas será el 31 de agosto de 2019. El día 28 de junio de 2019 será la fecha para finalizar el periodo formativo ordinario y el día 29 de julio de 2019 para finalizar el período extraordinario, si es el caso.

Las entidades que inicien 2.º curso de la modalidad especial bianual en 2019, seguirán el calendario que se establezca en la convocatoria de 2019.

Excepcionalmente y previa autorización de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, se podrán modificar dichas fechas.

Tercero. Requisitos para el pago.

Para proceder al pago, las entidades beneficiarias presentarán la documentación a la que hace referencia el artículo 11.3 de las bases reguladoras, antes del 30 de octubre de 2018.

Cuarto. Régimen de recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso potestativo de reposición a que hacen referencia los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 46, párrafo 1 de la Ley 29/1988 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Murcia, 20 de noviembre de 2018.—La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, P.D. la Secretaria General (Orden de 15/02/18, BORM n.º 50 de 01/03/18), María de la Esperanza Moreno Reventós.

Anexo 1**PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES****Relación A: Modalidad Adaptada**

Consignación Presupuestaria: 15.0200.422H.48307

BENEFICIARIOS Y SUBVENCIÓN CONCEDIDA, MODALIDAD ADAPTADA								
Nº	ACTUACIÓN	ENTIDAD	CIF	PERFIL	SOLICITADO	CONCEDIDO	2018	2019
1	Cartagena	Asociación Rascasa	G30666820	Operaciones auxiliares de revestimientos en construcción	40.000,00 €	40.000,00 €	8.000,00 €	32.000,00 €
2	Espinardo, Murcia	COPEDECO, Sdad. Coop.	F30217632	Operaciones auxiliares de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	40.000,00 €	40.000,00 €	8.000,00 €	32.000,00 €
3	Beniaján, Murcia	Asociación Columbares	G30146542	Actividades auxiliares de carpintería y mueble	40.000,00 €	40.000,00 €	8.000,00 €	32.000,00 €
4	Beniaján, Murcia	Asociación Cultural y Social Beto	G73100968	Servicios auxiliares de peluquería	40.000,00 €	40.000,00 €	8.000,00 €	32.000,00 €
5	Murcia	Radio Ecca Fundación Canaria. Delegación Murcia	G35103431	Operaciones básicas de ofimática	40.000,00 €	40.000,00 €	8.000,00 €	32.000,00 €
6	El Palmar, Murcia	Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	G73038457	Operaciones auxiliares de revestimientos en construcción	40.000,00 €	40.000,00 €	8.000,00 €	32.000,00 €
7	Espinardo, Murcia	COPEDECO, Sdad. Coop.	F30217632	Operaciones básicas de cocina	40.000,00 €	40.000,00 €	8.000,00 €	32.000,00 €
8	Alcantarilla	Cáritas Diócesis de Cartagena	R3000032G	Operaciones básicas de cocina	40.000,00 €	40.000,00 €	8.000,00 €	32.000,00 €
9	La Unión	Fundación Sierra Minera	G30730774	Operaciones básicas de restaurante y bar	40.000,00 €	40.000,00 €	8.000,00 €	32.000,00 €
10	Los Dolores, Cartagena	Ateneo de Cultura Popular	G30624720	Operaciones auxiliares de comercio	40.000,00 €	40.000,00 €	8.000,00 €	32.000,00 €
11	Santomera	Redes para Inserción Socioeducativa-REPAIN	G73117202	Servicios auxiliares de peluquería	40.000,00€	40.000,00 €	8.000,00 €	32.000,00 €
12	Murcia	Fundación Secretariado Gitano	G83117374	Actividades auxiliares de comercio	40.000,00 €	40.000,00 €	8.000,00 €	32.000,00 €

BENEFICIARIOS Y SUBVENCIÓN CONCEDIDA, MODALIDAD ADAPTADA								
Nº	ACTUACIÓN	ENTIDAD	CIF	PERFIL	SOLICITADO	CONCEDIDO	2018	2019
13	Totana	Colectivo para la Promoción Social El Candil de Totana	V30541593	Actividades auxiliares en viveros y jardines	39.969,56 €	39.969,56 €	8.000,00 €	31.969,56 €
14	Águilas	Cáritas Diócesis de Cartagena	R3000032G	Operaciones básicas de restaurante y bar	40.000,00 €	40.000,00 €	8.000,00 €	32.000,00 €
15	Murcia	FREMM Federación de Empresarios del Metal de la Región de Murcia	G30076475	Operaciones auxiliares de carrocería de vehículos	40.000,00 €	40.000,00 €	8.000,00 €	32.000,00 €
16	Beniján, Murcia	Asociación Cultural y Social Beto	G73100968	Operaciones básicas de ofimática	40.000,00 €	40.000,00 €	8.000,00 €	32.000,00 €
17	Abanilla	Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	G73038457	Actividades auxiliares en viveros y jardines	40.000,00 €	40.000,00 €	8.000,00 €	32.000,00 €
TOTAL					679.969,56 €	136.000,00 €	543.969,56 €	

Relación B: Modalidad Especial Bianual
Consignación Presupuestaria: 15.0200.422H.48307

BENEFICIARIOS Y SUBVENCIÓN CONCEDIDA, MODALIDAD ESPECIAL									
Nº	ACTUACIÓN	ENTIDAD	CIF	PERFIL	SOLICITADO	CONCEDIDO	2018	2019	2020
1	Murcia	Asociación para personas con Síndrome de Down (ASSIDO-Murcia)	G30044713	Operaciones auxiliares de lavandería industrial	80.000,00 €	80.000,00 €	8.000,00 €	40.000,00 €	32.000,00 €
2	Murcia	Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica FAMDIF/ COCEMFE	G30052518	Operaciones básicas de ofimática	80.000,00 €	80.000,00 €	8.000,00 €	40.000,00 €	32.000,00 €
3	Cartagena	Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica FAMDIF/ COCEMFE	G30052518	Operaciones básicas de ofimática	80.000,00 €	80.000,00 €	8.000,00 €	40.000,00 €	32.000,00 €
4	MURCIA	Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia FUNDOWN	G30413199	Operaciones auxiliares de servicios administrativos	80.000,00 €	80.000,00 €	8.000,00 €	40.000,00 €	32.000,00 €
5	MURCIA	CEOM Asociación para la Integración de los Minusválidos Psíquicos El Palmar	G30239578	Actividades auxiliares en viveros y jardines	80.000,00 €	80.000,00 €	8.000,00 €	40.000,00 €	32.000,00 €
6	CARTAGENA	Asociación Tutelar de la Persona con Discapacidad ASTUS	G30604540	Operaciones básicas de pisos en alojamiento	80.000,00 €	80.000,00 €	8.000,00 €	40.000,00 €	32.000,00 €
TOTAL						480.000,00 €	48.000,00 €	240.000,00 €	192.000,00 €